



General  
de Salud®

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2015



General  
de Salud®

## NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

GENERAL DE SALUD,  
COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

EJERCICIO 2015

**NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE  
GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.,  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2015.**

Las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas establecen que las notas de revelación y las notas de revelación de información adicional de los estados financieros, deben ser presentadas para su aprobación al Consejo de Administración de las Instituciones.

En virtud de lo anterior se adjuntan los textos correspondientes a dichas notas, las cuales, una vez aprobadas se publicarán en forma conjunta con los Estados Financieros, a través de la página de internet de la Compañía.

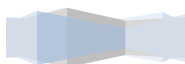


## ÍNDICE

### PRIMER APARTADO

#### NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CONTENIDO</u>	<u>PAG.</u>
<b>PORTADA</b>		1
<b>ÍNDICE</b>	<b>PRIMER APARTADO</b>	3
<b>ÍNDICE</b>	<b>SEGUNDO APARTADO</b>	4
<b>NOTA DE REVELACIÓN 4</b>		
<b>INVERSIONES</b>		
Disposición A8.1.1.9	Productos derivados.	5
Disposición A8.1.1.10	Monto de disponibilidades.	5
Disposición A8.1.1.11	Restricción de disponibilidades.	5
<b>NOTA DE REVELACIÓN 7</b>		
<b>VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL</b>		
Disposición A8.1.1.17	Supuestos de la valuación de Activos, Pasivos y Capital.	5
Disposición A8.1.1.18	Categorías de inversiones.	7
Disposición A8.1.1.19	Asuntos pendientes que modifiquen la valuación de Activos, Pasivos y Capital.	8
<b>NOTA DE REVELACIÓN 8</b>		
<b>REASEGURO FINANCIERO</b>		
Disposición A8.1.1.23	Reaseguro Financiero.	8
<b>NOTA DE REVELACIÓN 11</b>		
<b>PASIVOS LABORALES</b>		
Disposición A8.1.1.26	Pasivos laborales.	8
<b>NOTA DE REVELACIÓN 13</b>		
<b>CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO</b>		
Disposición A8.1.1.30	Arrendamiento financiero.	9
<b>NOTA DE REVELACIÓN 14</b>		
<b>EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO</b>		
Disposición A8.1.1.31	Emisión de obligaciones.	9
<b>OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN</b>		
Disposición A8.1.1.32	Actividades interrumpidas.	9
Disposición A8.1.1.34	Eventos posteriores al cierre.	9



**SEGUNDO APARTADO**
**NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

<b><u>DESCRIPCIÓN</u></b>	<b><u>CONTENIDO</u></b>	<b><u>PAG.</u></b>
<b>NOTA DE REVELACIÓN 1</b>		
<b>OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS</b>		
Disposición A8.1.1.3	Operaciones y ramos autorizados.	10
<b>NOTA DE REVELACIÓN 2</b>		
<b>POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO</b>		
Disposición A8.1.1.4	Políticas de administración y Gobierno Corporativo.	10
<b>NOTA DE REVELACIÓN 3</b>		
<b>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO</b>		
Disposición A8.1.1.5	Información estadística y desempeño técnico.	16
Disposición A8.1.1.6	Primas y pólizas emitidas.	18
<b>NOTA DE REVELACIÓN 4</b>		
<b>INVERSIONES</b>		
Disposición A8.1.1.7	Portafolio de inversiones.	20
Disposición A8.1.1.8	Detalle de las inversiones.	21
<b>NOTA DE REVELACIÓN 5</b>		
<b>DEUDORES</b>		
Disposición A8.1.1.12	Composición del deudor por prima.	22
Disposición A8.1.1.13	Otro tipo de deudores.	22
<b>NOTA DE REVELACIÓN 6</b>		
<b>RESERVAS TÉCNICAS</b>		
Disposición A8.1.1.14	Índice de insuficiencia de la Rva. de riesgos en curso.	22
Disposición A8.1.1.15	Reservas técnicas especiales.	23
Disposición A8.1.1.16	Resultados del triángulo de siniestros por ramo.	23
<b>NOTA DE REVELACIÓN 8</b>		
<b>REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO</b>		
Disposición A8.1.1.20	Objetivos y políticas de reaseguro.	24
Disposición A8.1.1.21	Contratos que pudieron reducir cualquier pérdida.	27
Disposición A8.1.1.22	Integración del saldo de la cuenta de reaseguro.	27
<b>NOTA DE REVELACIÓN 9</b>		
<b>MARGEN DE SOLVENCIA</b>		
Disposición A8.1.1.24	Requerimiento de Capital Mínimo de Garantía.	28
<b>NOTA DE REVELACIÓN 10</b>		
<b>COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS</b>		
Disposición A8.1.1.25	Cobertura de requerimientos estatutarios	28
<b>NOTA DE REVELACIÓN 12</b>		
<b>ADMINISTRACION DE RIESGOS</b>		
Disposición A8.1.1.27	Políticas de administración de riesgos y controles.	29
Disposición A8.1.1.28	Medidas para la medición y admón. de riesgos.	31
Disposición A8.1.1.29	Concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos	33
<b>OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN</b>		
Disposición A8.1.1.33	Dictamen Estados Financieros y Reservas Tec.	36
Disposición A8.1.1.39	Emisión Anticipada	36
Disposición A8.1.2.1	Comisiones Contingentes	36

## PRIMER APARTADO

### Notas de Revelación a los Estados Financieros.

#### NOTA DE REVELACIÓN 4 INVERSIONES

##### DISPOSICIÓN A8.1.1.9

La Institución no opera con productos derivados.

##### DISPOSICIÓN A8.1.1.10

La Institución mantiene disponibles al 31 de diciembre de 2014 en Caja y Bancos la cantidad de \$10,629,248.95 pesos y se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	DÓLARES	TIPO DE CAMBIO	TOTAL CONSOLIDADO
CAJA	94,350.00	0.00	17.2487	94,350.00
BANCOS Cuentas de Cheques	10,120,557.92	24,021.58	17.2487	10,534,898.95
<b>TOTAL</b>	<b>10,214,907.92</b>	<b>24,021.58</b>	<b>17.2487</b>	<b>10,629,248.95</b>

##### DISPOSICIÓN A8.1.1.11

Los activos de la Institución se encuentran libres de cualquier gravamen y no existe ninguna restricción para su uso y/o disposición.

#### NOTA DE REVELACIÓN 7 VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

##### DISPOSICIÓN A8.1.1.17

##### I. Características de las metodologías de la valuación de activos, pasivos y capital.

###### Activo

En términos generales, los activos se registran a su costo de adquisición y en el caso de algunos valores (de renta fija y renta variable) existe una valuación mensual con base en los precios de mercado que emite el Proveedor de Precios (PIP).

Por lo que corresponde al incremento por valuación de valores, catalogados en:

**Títulos de deuda para financiar la operación** en moneda nacional.

**Títulos de capital para financiar la operación**, son registrados tomando como base los precios de mercado dados a conocer por una empresa independiente y autorizada denominada el "proveedor de precios" (PIP).



Lo anteriormente citado es de acuerdo a los criterios y disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la cual establece criterios contables y de valuación aplicables a disponibilidades, instrumentos financieros, reportos, prestamos en valores y cuentas liquidadoras.

### Pasivo

El pasivo se divide básicamente en reservas técnicas y otros pasivos. Por lo que corresponde a las reservas técnicas la Institución utilizó los métodos para la valuación de reservas técnicas registradas ante la CNSF los cuales están apegados a las disposiciones contenidas en la circular única, emitida el 8 de noviembre de 2010, (7.1, 7.6 Suficiencia de la Reserva de Riesgos en Curso de Accidentes, 7.7 Estándares de Practica Actuarial, 7.10 Métodos Actuariales de la Estimación de los Siniestros Pendientes de Valuación, 7.14 Siniestros Occurridos y no Reportados).

Para el cálculo de la **Reserva de Riesgos en Curso** se utiliza la metodología denominada ICX (la cual consiste en utilizar el factor de suficiencia así como la valuación de la reserva de riesgos en cursos de acuerdo con la normativo vigente de la operación de daños) excepto los riesgos de temblor e hidrometeoro lógicos y considera la estadística histórica de los últimos 6 años.

Y para la **Reserva de los Siniestros Occurridos y No Reportados** y los Gastos de Ajuste asignados al siniestro el método propuesto se basa en el análisis de las variaciones de la siniestralidad ocurrida y acumulada durante el periodo de análisis. Para ello, utiliza la información de la siniestralidad ocurrida de los 50 meses previos a la fecha de valuación, así como el número de siniestros ocurridos por el mismo periodo, agrupados por periodos de ocurrencia y desarrollo.

A partir de este punto, se propone el desarrollo de una función de velocidad empírica de estimación de la siniestralidad total con base en los incrementos de siniestralidad acumulada observados a través de factores de velocidad empíricos definidos en la metodología. La reserva SONR se obtiene de aplicar los factores resultantes de esta función al promedio de los siniestros ocurridos durante los últimos seis meses, previa ponderación del resultado con base en la matriz de número de siniestros observados. Asimismo, se propone el agrupamiento de la información con base mensual, considerando la medición de los periodos de desarrollo como el número de días transcurridos entre la fecha de ocurrencia y la fecha de registro de un siniestro (agrupados en meses), y la utilización de la inflación médica actualizada a la fecha de valuación.

Finalmente, el método no considera la constitución de la reserva de gastos de ajuste asignados a los siniestros, ya que la operación de la Institución no incurre en ellos.

### II. Los principales factores empleados en los ajustes del valor de los activos son los siguientes:

- Inversiones en valores = (Valuación de Proveedor de Precios)
- Reservas técnicas = Métodos de valuación de conformidad con las disposiciones de la CNSF.

La integración del capital social es la siguiente:

	(Miles de Pesos)	
	HISTÓRICO	REEXPRESADO*
CAPITAL SOCIAL	\$50,000	\$60,596
CAPITAL NO SUSCRITO	10,000	13,254
CAPITAL PAGADO	\$40,000	\$47,342

\* Actualizado conforme a las disposiciones contables hasta el mes de diciembre de 2007.

### III. Supuestos de Inflación y tipos de cambio.

La valuación de las cuentas de activos y pasivos en dólares para efectos de consolidar cifras en la elaboración de los estados financieros, se realiza con el tipo de cambio del cierre de diciembre de 2015, el cual es de \$17.2487 por dólar.

### IV. Supuestos de siniestralidad y severidad empleados.

La aseguradora utilizó sus propios patrones observados de siniestralidad y severidad.

### V. Correlación significativa entre los diferentes supuestos empleados.

No aplica para los supuestos empleados por la Institución.

### VI. Las fuentes de información utilizadas.

- Circular Única de Seguros publicada por la CNSF.
- Normas de Información Financiera, publicadas por la CINIF.
- Diario Oficial de la Federación, publicaciones del Banco de México, de éste se toma el tipo de cambio de dólares.
- Proveedor Integral de Precios S. A. de C.V., boletines informativos.

## DISPOSICIÓN A8.1.1.18

### I. Información acerca de la naturaleza de cada una de las categorías de los títulos.

En las categorías de las inversiones referentes a los títulos de deuda para financiar la operación y a los títulos de capital para financiar la operación, así como los valores gubernamentales en dólares estas se tomaron en posición con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Por otra parte tenemos instrumentos en acciones que se encuentran clasificadas como disponibles para su venta las cuales representan **0.13** del total de las inversiones, por lo que corresponde a las inversiones clasificadas para conservar a vencimiento al cierre del ejercicio la institución no tiene ninguna inversión.

### II. Información acerca de la composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento indicando los principales riesgos asociados a los mismos.

Las inversiones en Valores Gubernamentales, en Moneda Extranjera, Udis (unidades de inversión) y en Moneda Nacional, así como las inversiones en dólares en Certificados de Depósito, se tiene un riesgo nulo de crédito ya que todos son valores emitidos y respaldados por el Gobierno Federal, estos instrumentos representan el **78.6%** de las inversiones, por otra parte la Institución mantiene inversiones en empresas privadas y en acciones, las cuales tienen un riesgo de mercado el cual se comenta en el capítulo de Administración de Riesgos Financieros en las Notas de Revelación de Información Adicional.

### III. Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión.

Por política de la Compañía los valores gubernamentales en Moneda Nacional se afectan a corto plazo, los valores en mercado de capitales (acciones) se catalogan de conformidad a su bursatilidad indicada por la Bolsa Mexicana de Valores en corto y largo plazo. Los valores en Moneda Americana como los Certificados de depósito de Nafinsa y los Bonos Gubernamentales se afectan a corto plazo.



**IV. Las bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.**

Esta Institución no opera instrumentos de deuda no cotizados.

**V. Cualquier pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.**

No se realizaron en el ejercicio transferencias de títulos entre categorías que hayan generado pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados.

**VI. Evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.**

Durante 2015, se realizó las inversiones que traíamos en UDIS por un monto de 37.3 millones de pesos, el cual generó una utilidad de 6.2 millones de pesos. Por su parte la valuación de inversiones diferida muestra una pérdida de 3.9 millones de pesos, la cual se compone por la cancelación del superávit de la venta de UDIS que ya venía reconocida en años anteriores por lo que, el portafolio de la cartera de acciones generó una utilidad por valuación de 2.3 millones de pesos que se debe al buen comportamiento que presentó nuestro portafolio en el IPC de la Bolsa Mexicana de Valores en el año de 2015.

**DISPOSICIÓN A8.1.1.19**

A la fecha de este informe no se tienen asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

**NOTA DE REVELACIÓN 8  
REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO**

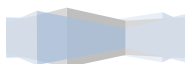
**DISPOSICIÓN A8.1.1.23**

No aplica esta disposición ya que la Institución no ha celebrado contratos de reaseguro financiero.

**NOTA DE REVELACIÓN 11  
PASIVOS LABORALES**

**DISPOSICIÓN A8.1.1.26**

La Institución no cuenta con ningún plan de remuneraciones al retiro de su personal, ya que no cuenta con personal propio, los funcionarios y empleados que colaboran con la Institución en las áreas normativas, técnicas, administrativas y operativas son empleados de General de Seguros S.A.B., que le proporcionan esos servicios a través de un contrato de prestación de servicios.





**NOTA DE REVELACIÓN 13  
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO**

**DISPOSICIÓN A8.1.1.30**

La Institución a la fecha no cuenta con ningún contrato de arrendamiento financiero por lo que no tiene nada que revelar al respecto.

**NOTA DE REVELACIÓN 14  
EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO**

**DISPOSICIÓN A8.1.1.31**

La Institución a la fecha no tiene ninguna Emisión de Obligaciones Subordinadas ni de Otros Títulos de Crédito por lo que no tiene nada que revelar al respecto.

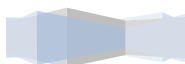
**OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN**

**DISPOSICIÓN A8.1.1.32**

Al cierre del ejercicio de 2015 la empresa no tiene alguna actividad interrumpida.

**DISPOSICIÓN A8.1.1.34**

Con fecha 29 de febrero de 2016 no tenemos conocimiento de ningún hecho posterior al cierre del ejercicio de 2015.



## SEGUNDO APARTADO

### Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros.

#### NOTA DE REVELACIÓN 1 OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

##### DISPOSICIÓN A8.1.1.3

General de Salud, Compañía de Seguros, S.A. (la Institución) actúa como Institución de Seguros de acuerdo con la autorización otorgada por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estando facultada para realizar operaciones de seguros relativas a:

- 1) **Accidentes y enfermedades.**
  - I. Salud.
  - II. Gastos Médicos.

#### NOTA DE REVELACIÓN 2 POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

##### DISPOSICIÓN A8.1.1.4

##### I. Monto del capital social suscrito, no suscrito y pagado.

Al 31 de diciembre de 2015 el capital social autorizado de la Institución es de \$50'000,000 (cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) en cifras nominales, el capital suscrito y el capital pagado se integra de la siguiente forma:

**(Miles de Pesos)**

	HISTÓRICO	REEXPRESADO*
CAPITAL SOCIAL	\$50,000	\$60,596
CAPITAL NO SUSCRITO	10,000	13,254
CAPITAL PAGADO	\$40,000	\$47,342

**(Miles de Pesos)**

Ejercicio 2015	Capital Inicial	Capital Suscrito	Capital No Suscrito	Capital Pagado
Inicial	60,596	47,342	13,254	47,342
Aumentos	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Final	60,596	47,342	13,254	47,342

\* Actualizado conforme a las cifras contables al mes de Diciembre de 2007.

## **II. Estructura legal y esquema de integración del grupo económico o financiero al que pertenezca la Institución.**

En el ejercicio de 2012 Peña Verde, S.A.B., lleva acabo OPAS de intercambio de acciones con General de Seguros, S.A.B. Y Reaseguradora Patria, S.A.B, para formar una Holding con estas entidades.

Con los resultados de las OPAS, Peña Verde, S.A.B., obtuvo una tenencia accionaria del 85.8% de General de Seguros y del 99.97% de Reaseguradora Patria, S.A.B.

General de Salud, Compañía de Seguros, S.A. es subsidiaria de General de Seguros. S.A.B., la cual es propietaria del 99.99% de las acciones representativas del capital pagado de la institución.

## **III. Descripción del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo.**

La Institución en materia de Gobierno Corporativo se conforma de los siguientes órganos:

- 1) La Asamblea de Accionistas, como órgano supremo de la Sociedad.**
- 2) El Consejo de Administración.**
- 3) Los Comités de apoyo al Consejo de Administración y la estructura organizacional de la empresa con funciones ejecutivas bajo la supervisión de la Dirección General.**

El Consejo de Administración de la Institución tiene las siguientes obligaciones indelegables:

- i.** La definición y probación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, las políticas y normas en materia de suscripción, la realización de operaciones de reaseguro financiero y la emisión de obligaciones subordinadas o de otros títulos de crédito, la realización de operaciones en las cuales se transfieran porciones de riesgo de la cartera, las normas para evitar conflictos de intereses, la política de inversiones de activos a que se refiere el artículo 247 de las Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), las políticas generales en materia de presentación de servicios y atención de sus usuarios, la solicitud de autorización para el uso de un modelo interno para el cálculo del requerimiento del capital de solvencia, la designación del experto independiente a que se refiere el artículo 237 de la LISF, la designación del actuario a que se refiere el artículo 246 de la LISF, la designación del actuario independiente que dictaminará la suficiencia de las reservas, la designación de los auditores externos independientes.
- ii.** El establecimiento de los mecanismos necesarios para controlar de manera permanente el diseño y viabilidad técnica y financiera de los productos de seguros, la valuación y registro de los activos e inversiones, la constitución, valuación, registro y suficiencia de las reservas técnicas, la suficiencia de los activos e inversiones para cubrir la base de inversión, el cálculo del requerimiento de capital de solvencia, la suficiencia de los fondos propios admisibles, las inversiones, los riesgos y la capacidad financiera de la sociedad.
- iii.** La revisión y evaluación, al menos anualmente, de los resultados de la prueba de solvencia dinámica de la sociedad.
- iv.** La constitución de comités de carácter consultivo que reporten, directamente o por conducto del Director General de la sociedad, al propio consejo de administración, y que tengan por objeto auxiliar a dicho consejo en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias de los aspectos que integren el sistema de gobierno corporativo.
- v.** La resolución de los siguientes asuntos, con el acuerdo de cuando menos tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del consejo de

administración y siempre que se cuenten con el voto favorable de la mayoría de los consejeros independientes presentes:

- i) Las normas para prevenir y evitar conflictos de interés; y
- ii) La celebración de contratos o realización de operaciones con partes relacionadas, cuando excedan el monto que estos efectos determine la asamblea de accionistas.

Por su parte el Consejo de Administración se reunió 4 veces en 2015.

Los Comités de Reaseguro, Inversiones y Administración de Riesgos son de carácter consultivo y están integrados conforme a lo dispuesto por la LISF. La Institución cuenta con dos figuras más de vigilancia que son el Contralor Interno y el Comisario, las personas que ocupan estos puestos son personas que cumplen ampliamente con los requisitos señalados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

La Institución ha verificado que los funcionarios y los Consejeros cumplan con los requisitos señalados en la Ley para desempeñar sus puestos no teniendo ningún impedimento para realizar sus funciones.

#### IV. Nombre de los miembros propietarios y suplentes del consejo de administración.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ABRIL 2015 - ABRIL 2016

#### PRESIDENTE

**Lic. Manuel Santiago Escobedo Conover**

#### CONSEJEROS

<b>Propietarios</b>		<b>Suplentes</b>	
Manuel Santiago Escobedo Conover		Ma. Beatriz Escobedo Conover	
Pedro Miguel Escobedo Conover		Dario Luna Pla	
Higinio Santiago Lastiri Quirós	(I)	Héctor Vera García	(I)
Luis Sosa Gutiérrez	(I)	Eduardo Achach Iglesias	(I)
Dionisio Othón Ontiveros		Rodolfo Mendoza Sandoval	

*(I) Consejero Independiente*

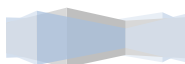
#### COMISARIOS

##### **Propietarios**

C.P. José Salvador Martínez Cervantes

#### SECRETARIO

**Lic. Ma. Beatriz Escobedo Conover**



#### IV.b. Perfil Profesional de los Miembros del Consejo.

##### Propietarios:

- **Manuel Santiago Escobedo Conover**

Lic. en Derecho del ITAM

Maestría en Administración del Instituto Superior Des Affaires, Paris

- Director General de Reaseguradora Patria, S.A.B.

- **Pedro Miguel Escobedo Conover**

Lic. en Ingeniería del ITAM

- Supervisor de Proyecto de Axcacell, S. de R.L. de C.V.
- Director General de Comercializadora, S. de R.L. de C.V.
- Ingeniero en Ventas en Energía, Control y Optimización de Sistemas, S.A. de C.V.
- Analista de Compras en Proseguir México, Cía. de Seguridad, S.A. de C.V.

- **Higinio Santiago Lastiri Quirós**

Médico Cirujano de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Doctorado en Política de Salud y Gerencia de la Universidad de Wisconsin

- Director General de Managed Care de México, Global Medical S.A. de C.V.

- **Luis Sosa Gutiérrez**

Actuario de la Universidad Nacional Autónoma de México

- Consultor Independiente

- **Dionisio Othón Ontiveros**

Contador Público por la Universidad de Sonora

Maestría en Administración de Empresas en el Tecnológico de Monterrey

- Consultor Independiente

##### Suplentes:

- **Ma. Beatriz Escobedo Conover**

Lic. en Derecho del ITAM

- Abogada de Noriega y Escobedo, S.C.

- **Darío Luna Pla**

Maestro de la ciencia de la Universidad de Londres

- Fundador y Socio Administrador de Akua Capital S.C.

- **Héctor Vera García**

Médico Cirujano por la Universidad Autónoma del Estado de México

Especialidad en Obstetricia Médica

Especialidad en Pediatría

- **Eduardo Miguel Achach Iglesias**



Egresado de la Universidad Anahuac  
Preesidente y Socio Fundador de Mega Direct S.A. de C.V.

- **Rodolfo Mendoza Sandoval**

Pasante en Licenciatura de Física y Matemáticas del Instituto Politécnico Nacional  
• Director Técnico de Reaseguradora Patria, S.A.B.

### COMISARIOS

#### Propietarios:

- **José Salvador Martínez Cervantes**

Contador Público del Instituto Politécnico Nacional  
• Asesor de Protego Asesores S. de R.L.  
• Consejero Financiero del Estado de México

#### SECRETARIO DEL CONSEJO:

- **Ma. Beatriz Escobedo Conover**

Lic. en Derecho del ITAM  
• Abogada de Noriega y Escobedo, S.C.

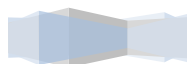
#### **IV.c. Nombre y cargo de los miembros de los Comités de carácter obligatorio a que se refiere el artículo 29 bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.**

### COMITÉ DE RIESGOS

- Lic. Manuel Santiago Escobedo Conover (Presidente)
- C. P. Daniel Hernández Martínez (Miembro)
- C.P. Fernando Flores Hernández Magro (Miembro)
- Act. Gonzalo Galicia Díaz (Miembro)
- C.P. Arturo Sánchez Cerezo (Miembro)
- Act. José Antonio Barreiro Páez (Miembro)
- Lic. Angélica Xolalpa Cabello (Miembro)

### COMITÉ DE INVERSIONES

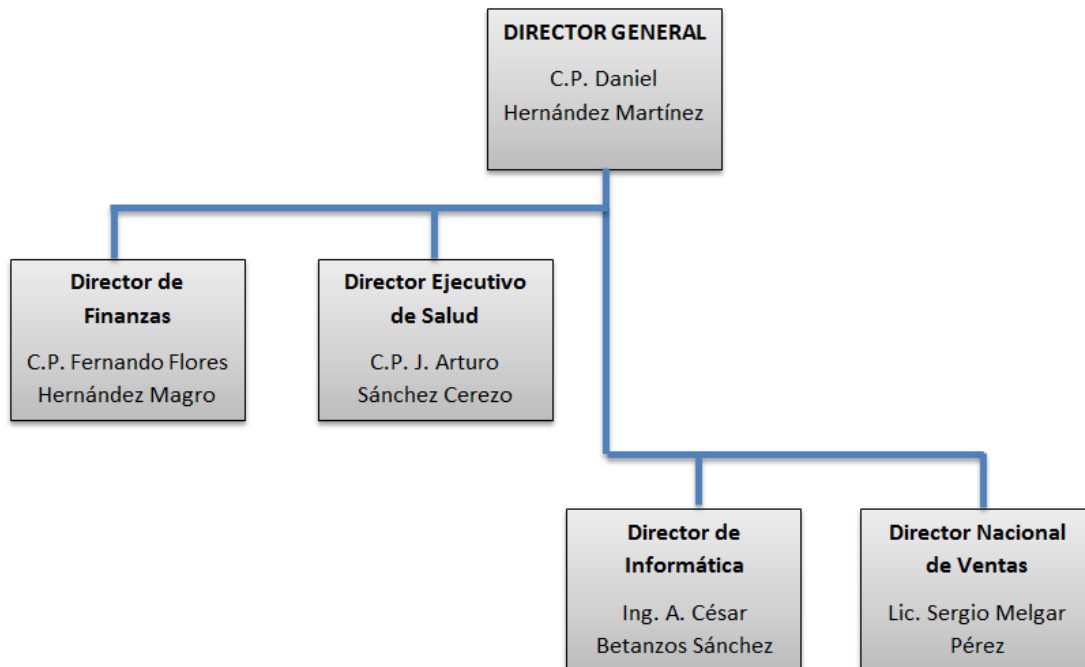
- Lic. Manuel Santiago Escobedo Conover (Presidente)
- Lic. Miguel S. Escobedo y Fulda (Miembro)
- Act. Luis Sosa Gutiérrez (Miembro)
- C. P. Daniel Hernández Martínez (Miembro)
- Act. Gonzalo Galicia Díaz (Miembro)
- C. P. Fernando Flores Hernández Magro (Miembro)
- Lic. Ignacio Lozano Rosales (Miembro)
- Sr. Julio César Garduño Peniche (Miembro)



**COMITÉ DE REASEGURO**

- C. P. Daniel Hernández Martínez (Presidente)
- Lic. Manuel S. Escobedo Conover (Miembro)
- Lic. Ingrid E. Clarisse Carlou (Miembro)
- C.P. Arturo Sánchez Cerezo (Miembro)
- C.P. Fernando Flores Hernández Magro (Miembro)
- Sr. Rodolfo Mendoza Sandoval (Miembro)

**V. Estructura orgánica y operacional de la Institución.**



La Institución no tiene empleados de forma directa los funcionarios y empleados son proporcionados por General de Seguros S.A.B., a través de un contrato de Prestación de Servicios que involucra las áreas técnicas, Administración y Finanzas, Legal y de Informática.

**VI. Monto total que presentaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones a las personas que integran el consejo de administración.**

El monto total que representaron en conjunto, las compensaciones y percepciones que recibieron el Consejo de Administración por el ejercicio de 2015 ascendieron a \$1,623,769.16 (Un millón seiscientos veintitrés mil setecientos sesenta y nueve pesos 16/100 m.n.).

**VII. Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones que, en conjunto, recibieron de la Institución.**

Los consejeros no participan en planes de remuneraciones de entrega de acciones, las prestaciones que reciben los funcionarios y empleados son otorgadas por General de Seguros, S.A.B., que es quien proporciona los servicios de administración a General de Salud, Compañía de Seguros, S.A.

Consejo de Administración:

La Asamblea de Accionistas celebrada el 21 de Abril de 2015 resolvió, por unanimidad de votos que se remunere con un centenario de oro o \$25,000.00 pesos (lo que resulte menor) a cada uno de los miembros del mencionado Consejo (Propietarios y Suplentes) y al Comisario propietario por cada sesión a la que asistan, neto de la retención del Impuesto Sobre la Renta.

Se fijó por concepto de honorarios anuales por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2015, para los señores Consejeros y para el Comisario Propietario la suma de \$ 35,000.00 Moneda Nacional. Dichos honorarios anuales serán con cargo a los resultados del ejercicio en que se paguen, es decir, en abril 2016.

Asimismo, se estableció un honorario por sesión a la que asistan, para cada uno de los miembros del Comité de Auditoria de \$20,000 Moneda Nacional para el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2015, dicho honorarios anuales también serán pagados menos las retenciones de impuestos correspondientes.

#### VIII. Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

La Institución tiene nexos patrimoniales con General de Seguros, S.A.B. quien posee el 99.9% de las acciones representativas de su Capital Pagado.

### NOTA DE REVELACIÓN 3 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO

#### DISPOSICIÓN A8.1.1.5

#### I. Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor, así como primas emitidas para operaciones y ramos operados por la Institución.

(Miles de pesos)

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
Ejercicio Anterior 2011	7,243	21,589	146,967
Ejercicio Anterior 2012	7,356	21,103	143,347
Ejercicio Anterior 2013	7,091	21,837	167,142
Ejercicio Anterior 2014	7,585	27,503	265,191
Último ejercicio 2015	6,078	32,875	283,058
<b>Gastos Médicos</b>			
Ejercicio Anterior 2011	2,495	3,696	3,742
Ejercicio Anterior 2012	3,410	2,731	3,953
Ejercicio Anterior 2013	3,065	2,348	3,519
Ejercicio Anterior 2014	3,793	3,901	4,590
Último ejercicio 2015	3,490	1,957	5,941
<b>Salud</b>			
Ejercicio Anterior 2011	4,748	17,893	143,225
Ejercicio Anterior 2012	3,946	18,372	139,394



Ejercicio Anterior 2013	4,026	19,489	163,623
Ejercicio Anterior 2014	3,792	23,602	260,601
Último ejercicio 2015	2,588	30,918	277,117

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la circular S-18.3 vigente.

\*En el caso de Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social se reportará el número de asegurados, pensionados y asignatarios.]

**Nota: Número de asegurados que intervinieron en las reclamaciones.**

## II. Costo promedio de siniestralidad (severidad)\*.

(Miles de pesos)

Operación y ramo	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	0.68	0.81	0.80	0.80	0.76
Accidentes Personales					
Gastos Médicos	11.71	12.35	17.32	17.93	18.48
Salud	0.67	0.80	0.79	0.79	0.74

\* **Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)** = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo.

\*\* El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la Institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

## III. Frecuencia de Siniestros (%)\*.

Operaciones / Ramos	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
<b>Acc. Y Enfermedades</b>	739.0814%	523.2702%	562.5358%	594.5578%	594.5910%
Acc. Personales					
Gastos Médicos	7.6648%	2.7173%	2.2574%	2.2333%	2.2460%
Salud	785.3775%	609.3085%	630.0323%	682.6203%	534.4210%

\* **Frecuencia** = Número de Siniestros de cada operación y ramo.

### DISPOSICIÓN A8.1.1.6

#### I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad\*.

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	63.8	56.7	62.8
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	32.1	29.6	24.8
Salud	64.5	57.3	63.7
Crédito	-	-	-
<b>Operación Total</b>	63.8	56.7	62.8

\* **El Índice de Costo Medio de Siniestralidad** expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo Transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas).

\*\* En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el Interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

En 2014 este índice tiene un decremento de 6.1 puntos porcentuales para ubicarse en 56.7% sobre prima devengada, esto se debe principalmente a que en 2014 se trabajó en mejorar los procesos de suscripción así, como la de tener una disminución de siniestros de alto costo.

En 2015 el índice de siniestralidad tiene un incremento de 7.1 puntos porcentuales con respecto de 2014, debido principalmente a que aumento la frecuencia de los siniestros y se tuvieron algunos siniestros atípicos de alta cuantía, sin embargo el índice de 63.8% con el que termino el año, se encuentra muy en línea con lo presupuestado.

## II. Índice de Costo Medio de Adquisición\*.

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	17.3	18.1	20.0
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	17.6	22.4	25.6
Salud	17.2	18.0	19.9
Crédito	-	-	-
<b>Operación Total</b>	17.3	18.1	20.0

\***El Índice de Costo Medio de Adquisición** expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas).

\*\* En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por: (la Institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

En 2015 el índice del costo de adquisición tiene una disminución de 0.8 puntos porcentuales comparados con el año anterior, debido a que algunos negocios importantes se negociaron con comisiones más bajas.

## III. Índice de Costo Medio de Operación\*.

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	10.9	11.2	13.6
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	17.0	16.0	13.6
Salud	11.0	11.1	13.6
Crédito	-	-	-
<b>Operación Total</b>	10.9	11.2	13.6

\* **El Índice de Costo Medio de Operación** expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el Capítulo 22.4 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

\*\* Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

En el año de 2015 el índice de operación se encuentra en niveles porcentuales muy similar al del año anterior, teniendo una disminución de apenas 0.3 puntos porcentuales. Dicho indicador se encuentra dentro del rango presupuestado.

#### IV. Índice Combinado\*.

Índice Combinado*			
Operaciones/Ramos	Ejercicio 2015	Ejercicio 2015	Ejercicio 2013
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	92.0	86.0	96.4
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	66.7	68.1	64.0
Salud	92.7	86.5	97.2
Crédito	-	-	-
<b>Operación Total</b>	92.0	86.0	96.4

\* **El Índice Combinado** expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

\*\* Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

Como resultado de todo lo anterior, el índice combinado de 2015 tiene un incremento de 4.0 puntos porcentuales respecto del año anterior, principalmente por el comportamiento que mostro la siniestralidad.

### NOTA DE REVELACIÓN 4 INVERSIONES

#### DISPOSICIÓN A8.1.1.7

(Miles de Pesos)





Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Part. con relación al total	Monto*	% Part. con relación al total	Monto*	% Part. con relación al total	Monto*	% Part. con relación al total
<b>Moneda Nacional</b>	188,683	100.00%	136,975	72.60%	174,011	84.85%	126,302	61.59%
Gubernamentales	148,228	78.56%	100,428	53.23%	148,230	72.28%	100,506	49.01%
Privados de tasa conocida	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Privados de renta variable	39,274	20.81%	35,322	18.72%	24,293	11.85%	24,308	11.85%
Extranjeros de tasa conocida	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros de renta variable	1,181	0.63%	1,225	0.65%	1,488	0.73%	1,488	0.73%
Productos derivados	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
<b>Moneda Extranjera</b>	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Gubernamentales	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Privados de tasa conocida	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Privados de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros de tasa conocida	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Productos derivados	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
<b>Moneda Indizada</b>	0	0.00%	39,014	20.68%	31,063	15.15%	31,063	15.15%
Gubernamentales	0	0.00%	39,014	20.68%	31,063	15.15%	31,063	15.15%
Privados de tasa conocida	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Privados de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros de tasa conocida	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Productos derivados	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%

\* Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro						
<b>NO EXISTEN PRÉSTAMOS PARA ESTE PARÁMETRO</b>						
Otros préstamos						

\* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior



Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro						
<b>LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON INMUEBLES</b>						
Otros inmuebles						

1/ Urbano, otros

2/ Propio, arrendado, otros

**DISPOSICIÓN A8.1.1.8**
**(Miles de Pesos)**

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A Costo Adquisición*	B Valor de Cotización*	A/Total** %
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación	15/10/2015	28/01/2016	129,515	129,739	71.47%
BONDES	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	13/08/2015	05/05/2016	18,715	18,713	10.33%
<b>Total Portafolio**</b>				176,143		100.00%

\*En moneda nacional

\*\*Monto total de las inversiones de la institución

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexos	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A Costo Histórico*	B Valor de Mercado*	A/Total** %
<b>ESTA INSTITUCIÓN NO TIENE INVERSIONES CON EMISORAS DE TIPO PATRIMONIAL</b>							

\*En moneda nacional

\*\*Monto total de las inversiones de la institución.

**NOTA DE REVELACIÓN 5  
DEUDORES**
**DISPOSICIÓN A8.1.1.12**
**(Miles de Pesos)**

Deudor por Prima									
Operación/Ramo	Monto*			% del Activo			Monto*		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	(Mayor a 30 días)		
							Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	169,519	0	0	96.24%	0.00%	0.00%	-2,105	0	0
<b>Vida</b>	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
<b>Pensiones</b>	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
<b>Daños</b>	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Marítimo y Transportes	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Incendio	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
<b>Terremoto y otros riesgos catastróficos</b>	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Agrícola	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Automóviles	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Crédito	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Diversos	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
<b>Total</b>	169,519	0	0	96.24%	0.00%	0.00%	-2,105	0	0

\*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por Primas.

#### DISPOSICIÓN A8.1.1.13

La Institución no tiene otro tipo de deudores que representen más del 5% del total de los activos o que por su importancia relativa se tengan que revelar.

### NOTA DE REVELACIÓN 6 RESERVAS TÉCNICAS

#### DISPOSICIÓN A8.1.1.14

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>78.67%</b>	<b>77.68%</b>	<b>61.54%</b>	<b>65.60%</b>	<b>77.00%</b>
Accidentes Personales					
Gastos Médicos	119.00%	119.00%	119.00%	119.00%	119.00%
Salud	78.34%	77.31%	60.75%	64.43%	65.31%

\* Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor.

#### DISPOSICIÓN A8.1.1.15

No aplica para los ramos de Salud y Gastos Médicos, ya que no se constituyen reservas especiales de tipo catastrófico.

#### DISPOSICIÓN A8.1.1.16

Resultado del triángulo de desarrollo de siniestros, así como su comparación con la prima devengada, por operación y ramo.

GASTOS MÉDICOS				(Miles de pesos)	
Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior 2011	Ejercicio Anterior 2012	Ejercicio Anterior 2013	Ejercicio Anterior 2014	Ejercicio Actual 2015
En el mismo año	1,037.63	668.50	750.00	1,018.50	1,441.8
Un año después	374.00	145.00	165.00	217.00	0.00
Dos años después	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tres años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuatro años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Estimación de Siniestros Totales	1,253.63	1,052.50	935.00	1,233.50	1,743.80
Siniestros Pagados	1,253.63	1,052.50	885.00	1,148.50	1,588.80
Provisiones por Siniestros	0.00	0.00	50.00	85.00	155.00
Prima devengada	0.00	0.00	3,576.00	4,418.00	5,848.00

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

SALUD				(Miles de pesos)	
Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior 2011	Ejercicio Anterior 2012	Ejercicio Anterior 2013	Ejercicio Anterior 2014	Ejercicio Actual 2015
En el mismo año	67,077.30	87,354.58	82,606.01	100,527.08	147,913.40
Un año después	7,423.93	10,668.06	10,437.36	11,725.87	0.00
Dos años después	16.08	191.92	241.40	0.00	0.00
Tres años después	19.58	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuatro años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Estimación de Siniestros Totales	69,564.33	99,148.23	94,506.16	112,434.62	164,999.55
Siniestros Pagados	67,802.15	96,573.92	93,259.21	107,144.12	162,569.25
Provisiones por Siniestros	1,762.18	2,574.30	1,246.95	5,290.50	2,430.30
Prima devengada	0.00	0.00	152,913.00	200,802.00	258,117.00

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

### NOTA DE REVELACIÓN 8 REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

#### DISPOSICIÓN A8.1.1.20

##### I. Objetivos, políticas y prácticas adoptadas en materia de reaseguro.

## OBJETIVO

Establecer las políticas y estrategias de retención de riesgos y esquemas de reaseguro, por cada operación y ramo de seguro, en apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables, tomando en cuenta, entre otros elementos: la seguridad de las operaciones; la adecuada diversificación y dispersión técnica de los riesgos; la protección de cúmulos contra riesgos catastróficos; el aprovechamiento de la capacidad de retención de la institución y la oportunidad de crecimiento de la cartera.

## POLITICAS GENERALES.

Es responsabilidad de las Direcciones Técnicas cumplir con los siguientes lineamientos en el diseño de los Programas de Reaseguro así como en los procesos operativos de colocación, pagos, recuperaciones y registro de transacciones.

Revisar y autorizar esquemas de Reaseguro Automático y Facultativo, buscando en todo momento la distribución de riesgos y la obtención de coberturas adecuadas para la Compañía.

Buscar la dispersión técnica de los riesgos que por su naturaleza catastrófica puedan provocar una inadecuada acumulación de responsabilidades para la empresa.

Obtener el máximo aprovechamiento de la capacidad de retención de la empresa, a través de una adecuada aceptación, cesión y dispersión de riesgos.

Cumplir con la normatividad legal aplicable a Reaseguro.

Diseñar los procesos generales operativos y de control, con el fin de garantizar la seguridad de las operaciones relativas al Reaseguro.

Corregir las desviaciones derivadas de los resultados del proceso de reaseguro.

## DE LOS CONTRATOS DE REASEGURO.

Toda operación de Reaseguro debe realizarse bajo la observancia y estricto apego a la regulación aplicable, así como a la normatividad emitida por las Direcciones Técnicas y el Comité de Reaseguro, para efecto de control y supervisión.

Las Direcciones Técnicas sólo podrán celebrar contratos de Reaseguro en los ramos que la compañía tenga autorizados por parte de la SHCP.

Deberán celebrarse contratos de Reaseguro con Reaseguradores registrados en la SHCP. En caso de celebrarse contratos a través de Intermediarios o Corredores de Reaseguro, estos deberán contar con registro de la CNSF.

La negociación y firma de los contratos de Reaseguro deben realizarse por el Director General ó el Director Técnico de la operación/ramo correspondiente, así como por los funcionarios designados en cada Dirección Técnica y en su caso, asegurarse que cuenten con los poderes legales necesarios para ejercer esta función.

Los contratos de Reaseguro deben ser revisados y aprobados por el área Jurídica.

Previo a la aceptación de contratos de Reaseguro, se debe evaluar además el impacto técnico, el impacto financiero que se tendrá en la Compañía, considerando las fechas de los flujos de efectivo (tiempos de pago y cobro pactados con el Reasegurador).



El plan anual de reaseguro y en su caso los contratos, deberán ser enviados a la CNSF en los plazos establecidos en las disposiciones vigentes.

## PLAN ANUAL DE REASEGURO

### RETENCION:

#### Legal:

La Dirección Técnica, para las operaciones y ramos que apliquen, de acuerdo con la LISF, elaborarán el cálculo para determinar el Límite Máximo de Retención de General de Salud, y vigilarán que dentro del plazo establecido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se entregue en las instalaciones de la autoridad.

#### Técnica:

Se determinará una retención que le permita a la Compañía cumplir con los principios de hacer homogéneos los riesgos que suscriba, tanto cualitativamente como cuantitativamente y que le permita la celebración de contratos de reaseguro proporcional, que le de la oportunidad de suscribir en forma automática casi toda la cartera suscrita, protegiendo mediante contratos no proporcionales las acumulaciones a retención de riesgos que pudiesen verse afectados por un mismo evento catastrófico, o que funcionen con base a porcentajes de siniestralidad, o que funcionen por riesgo, de acuerdo a las necesidades particulares del momento, sin descuidar, que de acuerdo a la experiencia de la cartera, se logre una utilidad técnica razonable.

Esta retención nunca será superior al Límite Máximo de Retención que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas haya autorizado a General de Salud, compañía de Seguros, S. A.

En los ramos en que se tengan contratados programas de excedentes, se buscará que se integre al contrato una tabla de retenciones, que permita que la retención sea mayor en los riesgos de buena calidad y menor en los que no sean tan buenos.

En los contratos del tipo cuota parte, el monto de retención dependerá del resultado que la cartera haya tenido, pero sin descuidar el tamaño de los riesgos que se tengan que suscribir.

### **I. Mecanismos empleados para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro.**

Los mecanismos empleados para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro, son el de colocar reaseguro solamente con reaseguradoras que estén inscritas en el registro de Reaseguradoras ante la CNSF, y que cuenten con una calificación de calidad.

### **II. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores.**



No.	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	HANNOVER RUECK SE	RGRE-1177-15-299927	AA- (S&P)	-	100.00%
	<b>Total</b>				<b>100.00%</b>

\* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

\*\* Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

\*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

**III. Nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de Reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos.**

(Miles de Pesos)

	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	<b>819,999.97</b>
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	-
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	<b>819,999.97</b>

No.	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
1	HANNOVER RUECK SE	100.00%
	<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

\*Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.



- I. No existen Contratos de Reaseguro, que puedan bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para General de Salud, Compañía de Seguros y el Reasegurador HANNOVER RUECK SE está bajo los contratos de reaseguro actuales.
- II. No existen Contratos de Reaseguro, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad.
- III. Para cada contrato de reaseguro firmado, General de Salud Compañía de Seguros, cuenta con un archivo de suscripción, en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia del riesgo.

**DISPOSICIÓN A8.1.1.22**

Cuadro con la integración de las cuentas por cobrar y por pagar de los reaseguradores.

**(Miles de Pesos)**

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo/Total
<b>Menor a 1 año</b>	HANNOVER RUECK SE	126.9	100%	0	0%
<b>Mayor a 1 año y menor a 2 años</b>					
<b>Mayor a 2 años y menor a 3 años</b>					
<b>Mayor a 3 años</b>					
<b>Total</b>		<b>126.9</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

**DISPOSICIÓN A8.1.1.24**

(Miles de pesos)

Requerimiento de Capital de Solvencia y Margen de Solvencia (o Insuficiencia de Capital)			
Monto			
Concepto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	36,034	33,819	22,107
II.- Suma Deduciones	0	0	0
III.- Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) = I – II	36,034	33,819	22,107
IV.- Activos Computables al RCS	128,195	118,163	94,836
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	92,161	84,344	72,729

**NOTA DE REVELACIÓN 10  
COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

**DISPOSICIÓN A8.1.1.25**

Para conocer la metodología de integración de los rubros que integran el RCS y la estimación del Margen de Solvencia, referirse Anexo Transitorio 4. de la Circular Única de Seguros y Fianzas. El monto total de deducciones no puede ser superior al monto del requerimiento bruto de solvencia.

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Reservas técnicas <sup>1</sup>	1.68	1.71	1.96	124,150	115,766	91,557
Capital mínimo de garantía <sup>2</sup>	3.56	3.49	4.29	92,162	84,344	72,729
Capital mínimo pagados <sup>3</sup>	15.50	13.55	12.36		114,394	97,948

<sup>1</sup> Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

<sup>2</sup> Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

<sup>3</sup> Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

**Nota:** Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

#### **DISPOSICIÓN A8.1.1.27**

General de Salud se apega a los lineamientos de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Adicionalmente, durante 2015 se sometió a una auditoría externa al respecto, realizada por un experto independiente cuya finalidad fue evaluar la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados, así como verificar que los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas para el análisis de riesgos fueran adecuados, obteniendo resultados satisfactorios.

#### **I. La manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la Institución son monitoreados y controlados.**

El principal riesgo derivado de la actividad propia de la Institución es la ocurrencia de siniestros. Para su seguimiento la compañía revisa diariamente los siniestros mayores de 50,000 pesos y se realiza un reporte ejecutivo cuando los siniestros son mayores a 100,000 pesos, mensualmente se revisa el comportamiento de la siniestralidad por ramo y región. Asimismo se analiza el comportamiento de la siniestralidad por ramo, sucursal y agente de tal manera que le permitan determinar a la compañía el origen de una desviación en esta materia.

La empresa cuenta con el área de Administración Integral de Riesgos que se encarga de:

- Identificar, evaluar, medir y monitorear los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo y legal, a que se encuentra expuesta la Institución.
- Informar al Consejo de Administración, Comité de Riesgos y Comité de Inversiones a través de reportes periódicos sobre los resultados observados de los riesgos antes mencionados.

#### **II. Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos.**

En el proceso de suscripción la Institución da importancia fundamental a conocer el riesgo, para ofrecer a sus clientes el producto y costo más adecuados, estableciendo tarifas y cuotas suficientes para mantener a la Institución en los niveles de rentabilidad y competitividad deseada.

La suscripción de seguros se efectúa por suscriptores especializados.

La suscripción se realiza con apego a las notas técnicas registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a los manuales de suscripción emitidos por el Área Técnica.

#### **III. Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia.**

La institución no opera el ramo de vida, por tanto no se analizan ni se monitorean las técnicas de morbilidad, supervivencia, severidad y frecuencia.

#### **IV. El proceso de administración de siniestros.**

##### **Procedimiento de pago de reclamaciones.**

Políticas de atención y seguimiento de pagos

Procedimiento de pago de reclamaciones.

Recepción y Validación de la documentación así como el respaldo del reclamo:

La mesa de control verifica que los documentos estén completos y que cumplan con los requisitos legales y del procedimiento interno para poder aceptarlos. Los documentos que deben acompañar toda reclamación son:

- Factura o Recibo de honorarios.
- Aviso de Accidente o Enfermedad.
- Informe Médico u Hospitalario.
- Orden de servicio.
- Receta.
- Resultados de estudios.
- Emisión de Contra recibo: Una vez aceptados los documentos, mesa de control emite un contra recibo que le permite tener un número de control interno para el seguimiento.

#### **Análisis y autorización del pago:**

El área médica, revisa la documentación y valida que la reclamación sea sujeta de cobertura, que cumpla con los protocolos médicos y estándares de calidad correspondientes, asimismo, verifica que el monto reclamado esté acorde con los aranceles de la zona. Complementa la información codificando el padecimiento y los procedimientos aplicados.

#### **Captura en el sistema:**

El área de captura recibe la documentación validando que contenga toda la información requerida tanto de parte de mesa de control como del área médica. En caso de ser necesario le asigna los números de autorización especiales requeridos para poder tramitar el pago, si la atención fue brindada por un proveedor que no se encuentra convenido coordina el alta de éste en el sistema y entonces procede al ingreso de la información en el sistema de cómputo.

Cada semana el área de captura archiva toda la documentación recibida para el pago de reclamaciones manteniendo un orden cronológico de la misma.

#### **Emisión del pago:**

El área médica autoriza las reclamaciones capturadas en el día, y el área de captura genera los pagos, lo que significa enlazar la información del sistema de pagos con el Sistema contable a efecto de que se realicen los pagos, procesando un cheque o una transferencia bancaria según sea el caso.

#### **V. Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.**

En el proceso de suscripción la Institución da importancia fundamental a conocer el riesgo, para ofrecer a sus clientes el producto y costo más adecuados, estableciendo tarifas y cuotas suficientes para mantener a la Institución en los niveles de rentabilidad y competitividad deseada.

La suscripción de seguros se efectúa por suscriptores especializados.

La suscripción se realiza con apego a las notas técnicas registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a los manuales de suscripción emitidos por el Área Técnica.

#### **VI. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones.**

Durante el ejercicio 2015, el área de Administración Integral de Riesgos planteó la mejora en la medición de los diferentes tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta General de Salud, con la finalidad de obtener información más precisa que conlleve a la mejor toma de decisiones en materia de inversiones y administración de riesgos.

Bajo esta perspectiva, se modificaron los límites de exposición al riesgo de mercado, y se ratificaron los límites de exposición a los riesgos de liquidez y crédito; mismos que fueron incluidos en el Manual de Administración Integral de Riesgos y aprobadas por los respectivos Consejos de Administración.

Se verifica el VaR calculado bajo las distintas metodologías contra los límites de exposición al riesgo aprobados por el Consejo de Administración. A su vez, se da seguimiento a los principales indicadores de mercado y del índice de bursatilidad del portafolio accionario para monitorear su nivel de liquidez.

Derivado de la revisión anual del Manual de Administración de Riesgos se realizaron modificaciones a las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones. Los principales cambios realizados son:

- Modificación a los Límites de Tolerancia al Riesgo de Mercado;
- Marco de Soporte General para la Administración Integral de Riesgos.
- Administración de Riesgos de Suscripción.
- Administración de Riesgos Operativos.
- Administración de Riesgos Legales.

Las modificaciones son revisadas y acordadas en el comité de riesgos previo a la aprobación del Consejo de Administración.

Adicionalmente, se revisaron los siguientes documentos, en relación al manejo y control de las inversiones:

- Manual del Funcionamiento del Comité de Inversiones.
- Política General de Inversiones.

## **VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.**

Para el control de los gastos, la Institución genera mensualmente reportes comparativos del ejercicio, contra el año anterior y presupuesto. Todas las desviaciones significativas son analizadas con el fin de generar acciones para su control, o bien, para generar acciones en otro rubro que compensen el incremento en gastos.

### **DISPOSICIÓN A8.1.1.28**

A continuación se describen las medidas adoptadas para la medición y administración de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operativo y legal.

#### **I. Riesgo de Crédito**

Durante 2015 para General de Salud, Compañía de Seguros S.A. no se realizaron cambios en la metodología de medición del riesgo por el incumplimiento de los instrumentos de renta fija de los portafolios de inversión; manteniendo a sus vez los límite aprobados por el Consejo Administración asentados en el acta 72 de General de Salud, de 2.5 millones de pesos por la exposición de este riesgo esta institución.

Se presentan a continuación los resultados obtenidos de la medición mediante el modelo de VaR por crédito, al 31 de diciembre de 2015.





GSalud	Riesgo Un Día	Horizonte	Riesgo Un Año	Riesgo Vencimiento
Promedio :	-	-	201	201
VaR 95% :	-	-	-	-
TVaR 95% :	-	-	4,010	4,010

Se determinó un VaR por riesgo de crédito de **ceró** a un horizonte de un año, con un nivel de confianza de 95%.

## II. Riesgo de Mercado

Durante la sesión no. 06 del Comité de Riesgos de General de Salud (octubre de 2015), se presentó la propuesta de cambio de límite de exposición al riesgo de mercado, con referencia al valor de mercado del portafolio y al Capital contable de la Institución. En dicha sesión, la propuesta fue acordada y se turnó al Consejo de Administración para su aprobación, lo cual quedó asentado en el acta 76 de General de Salud.

Se presenta un comparativo del VaR contra los Límites de Exposición al Riesgo de mercado así como los valores máximos observados en cada uno de los meses a partir de la aprobación de la metodología por el Consejo de Administración.

### General de Salud

	Cartera	jul 15	ago 15	sep 15	oct 15	nov 15	dic 15	Límite
Porcentaje del Valor de Mercado	Acciones	1.408%	1.379%	1.414%	1.389%	1.368%	1.358%	<b>1.976%</b>
	Bonos MXN	0.154%	0.151%	0.147%	0.133%	0.003%	0.002%	<b>0.350%</b>
	GSalud	0.333%	0.326%	0.331%	0.323%	0.323%	0.302%	<b>0.528%</b>
Porcentaje del Capital Contable	Acciones	0.413%	0.389%	0.401%	0.407%	0.389%	0.389%	<b>0.546%</b>
	Bonos MXN	0.162%	0.157%	0.152%	0.143%	0.003%	0.002%	<b>0.340%</b>
	GSalud	0.449%	0.431%	0.436%	0.444%	0.390%	0.389%	<b>0.659%</b>

No se presentaron excesos en los límites por parte de la razón VaR entre Valor de Mercado. Adicionalmente, se realizó una prueba de backtesting para verificar la validez del modelo de cálculo de VaR, determinándose un nivel de efectividad del VaR de 94.05% el cual se consideran adecuado.

## III. Riesgo de Liquidez

Se presentan a continuación los resultados obtenidos de la medición mediante el modelo de VaR ajustado por liquidez, al 31 de diciembre de 2015.

Cabe mencionarse que durante el ejercicio se empleó el índice de bursatilidad publicado por en el de la Bolsa Mexicana de Valores, con el cual se clasificaron las inversiones de los portafolios. Ambas empresas poseen más del 80% del valor de mercado del portafolio en títulos altamente líquidos.



(valores en millones)

Fecha	Monto (millones)	VAR ajustado sin Diversificar	VAR ajustado Diversificado	VaRL / Cap. Cont.	VaRL Div. / Cap. Cont.	Límite
General de Salud	180.96	0.35	0.23	0.25%	0.16%	<b>0.42%</b>

No se presentaron excesos en los límites por parte de la razón VaR diversificado entre Capital Contable.

#### IV. Riesgo Operativo

Durante el ejercicio se continuó fomentando la cultura de riesgos a nivel institucional, lo cual forma parte de la estrategia de control interno y de la gestión del riesgo operativo. En materia de control interno, a través de las áreas de Auditoría, Informática, Contraloría y Contabilidad, se promueve en todas las áreas de la organización la filosofía del control y la debida supervisión de los procesos, así como la implementación de las políticas y procedimientos en toda la operación.

Adicionalmente, durante el ejercicio se revisó la documentación de los procesos llevados a cabo e identificar acciones críticas que conlleven una pérdida potencial, para definir y monitorear controles que ayuden a minimizar los riesgos implicados.

#### V. Riesgo Legal

Para minimizar los riesgos en esta materia, se han implementado políticas de revisión y aprobación de contratos, por parte de funcionarios de la institución. Asimismo, se dio seguimiento al inventario de las personas a quienes se les han conferido poderes legales, definiendo el tipo y alcance para cada uno.

Adicionalmente, se verificaron que los oficios y requisiciones de las diferentes instituciones jurídicas o administrativas, reduciendo la posibilidad de que se emitan resoluciones desfavorables para las empresas, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se llevan a cabo.

#### DISPOSICIÓN A8.1.1.29

Información relativa a la concentración de cúmulos de riesgos técnicos

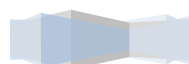
##### I. La concentración geográfica del riesgo asegurado en función a primas emitidas y sumas aseguradas de edificios, de acuerdo a los numerales I y II.

A continuación se muestra un cuadro con la concentración geográfica de las primas emitidas y número de asegurados como lo solicita el numeral II.



**PRIMAS EMITIDAS DE GM A DICIEMBRE 2015 POR ENTIDAD FEDERATIVA**
**Total Primas Emitidas 5,941.11**
**Total Afiliados 1,957**
**(Miles de pesos)**

ENTIDAD	AFILIADOS	PRIMAS NETAS	% DISTRIBUCIÓN
AGUASCALIENTES	66	119.08	2.00%
BAJA CALIFORNIA NORTE	250	612.46	10.31%
BAJA CALIFORNIA SUR	-	0.00	0.00%
CAMPECHE	57	131.09	2.21%
CHIAPAS	-	0.00	0.00%
CHIHUAHUA	416	587.14	9.88%
COAHUILA DE ZARAGOZA	41	58.43	0.98%
COLIMA	-	0.00	0.00%
DISTRITO FEDERAL	104	606.46	10.21%
DURANGO	65	113.25	1.91%
ESTADO DE MEXICO	483	2816.53	47.41%
GUANAJUATO	65	76.24	1.28%
GUERRERO	4	3.90	0.07%
HIDALGO	3	17.49	0.29%
JALISCO	66	83.40	1.40%
MICHOACAN	36	61.53	1.04%
MORELOS	-	0.00	0.00%
NAYARIT	-	0.00	0.00%
NUEVO LEON	8	84.82	1.43%
OAXACA	19	70.54	1.19%
PUEBLA	4	2.60	0.04%
QUERÉTARO	20	32.65	0.55%
QUINTANA ROO	21	47.87	0.81%
SAN LUIS POTOSI	15	15.07	0.25%
SINALOA	14	24.39	0.41%
SONORA	38	141.17	2.38%
TABASCO	6	8.03	0.14%
TAMAULIPAS	15	33.71	0.57%
TLAXCALA	-	0.00	0.00%
VERACRUZ	52	37.16	0.63%
YUCATAN	59	86.62	1.46%
ZACATECAS	30	69.50	1.17%



**PRIMAS EMITIDAS DE SALUD A DICIEMBRE 2015 POR ENTIDAD FEDERATIVA**

**Total Primas Emitidas** 277,117.03  
**Total Afiliados** 30,918

(Miles de pesos)

ENTIDAD	AFILIADOS	PRIMAS NETAS	% DISTRIBUCIÓN
AGUASCALIENTES	29	259.24	0.09%
BAJA CALIFORNIA NORTE	12,768	37001.07	13.35%
BAJA CALIFORNIA SUR	1	2.90	0.00%
CAMPECHE	17	200.63	0.07%
CHIAPAS	40	357.20	0.13%
CHIHUAHUA	958	6736.89	2.43%
COAHUILA DE ZARAGOZA	552	4548.97	1.64%
COLIMA	4	44.47	0.02%
DISTRITO FEDERAL	576	10397.79	3.75%
DURANGO	73	464.30	0.17%
ESTADO DE MEXICO	85	377.22	0.14%
GUANAJUATO	837	9780.20	3.53%
GUERRERO	25	217.99	0.08%
HIDALGO	3	54.92	0.02%
JALISCO	1,539	17032.83	6.15%
MICHOACAN	340	2746.66	0.99%
MORELOS	5	91.53	0.03%
NAYARIT	3	33.35	0.01%
NUEVO LEON	3,992	82823.14	29.89%
OAXACA	104	165.47	0.06%
PUEBLA	16	209.30	0.08%
QUERÉTARO	134	1200.55	0.43%
QUINTANA ROO	-	0.00	0.00%
SAN LUIS POTOSI	69	1151.48	0.42%
SINALOA	101	167.80	0.06%
SONORA	8,211	96309.89	34.75%
TABASCO	118	997.49	0.36%
TAMAULIPAS	123	2075.08	0.75%
TLAXCALA	4	69.77	0.03%
VERACRUZ	134	1327.60	0.48%
YUCATAN	26	178.55	0.06%
ZACATECAS	31	92.78	0.03%



## OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN

### DISPOSICIÓN A8.1.1.33

Los Estados Financieros Consolidados de 2015 fueron dictaminados por el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar, Socio del despacho K.P.M.G. Cárdenas Dósal S.C. contratada para prestar los servicios de Auditoría Externa.

Las Reservas Técnicas al cierre del ejercicio 2015 fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga, miembro del despacho KPMG, Cárdenas Dósal, S.C.

### DISPOSICIÓN A8.1.1.39

De acuerdo con la circular modificatoria 1/15, criterios contables, publicado el pasado 03 de febrero de 2015 en la disposición 14.3.39, a continuación revelamos la emisión anticipada y las partidas que forman parte de la misma, correspondientes al 31 de diciembre de 2015:

	CUENTAS DE BALANCE						RRC TOTAL
	DEUDOR POR PRIMA	PART DE REASGURO POR RIESGOS EN CURSO	RECARGO SOBRE PRIMAS	I.V.A. POR DEVENGAR	COMISIONES POR DEVENGAR	INSTITUCIONES CTAS CORRIENTES	
SALUD	55,117,171.93	0.00	164,061.88	7,602,368.62	4,089,715.20	0.00	43,100,841.23
GASTOS MÉDICOS	166,189.14	0.00	632.40	24,929.29	22,770.59	0.00	107,863.98
<b>TOTAL</b>	<b>55,283,361.07</b>	<b>0.00</b>	<b>164,694.28</b>	<b>7,627,297.91</b>	<b>4,112,485.79</b>	<b>0.00</b>	<b>43,208,705.21</b>

	CUENTAS DE RESULTADOS					
	COMISIONES AGENTE	COMISIÓN CEDIDA	PRIMAS DEL REASEGURO CEDIDO	INCREMENTO DE LA RRC RETENCION	PRIMAS DEL SEGURO DIRECTO	EFFECTO EN RESULTADOS
SALUD	4,112,485.79	0.00	0.00	43,208,705.21	47,321,191.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,112,485.79</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>43,208,705.21</b>	<b>47,321,191.00</b>	<b>0.00</b>

### DISPOSICIÓN A8.1.2.1

#### COMISIONES CONTINGENTES

Para la colocación de seguros, la empresa cuenta con una fuerza de ventas integrada por personas físicas independientes y personas morales cuya relación se rige a través de contratos mercantiles.

La empresa tiene un programa de incentivos pagaderos en efectivo aplicable a toda la fuerza productora, siendo requisito indispensable para participar en el programa, ser agente profesional de seguros con contrato, cédula y fianza vigente.

El programa establece bonos sobre las primas de salud y gastos médicos dentro del período de enero a diciembre de 2015, exceptuando los negocios con tarifas o condiciones especiales.

La institución también mantiene contratos con personas morales a los que denomina “Promotores”, que participan en el reclutamiento de agentes, su capacitación, así como en el seguimiento de sus metas de ventas. Los contratos con estas personas morales establecen un bono sobre las ventas totales de los agentes persona físicas independientes que están coordinando.

Toda la fuerza de ventas participa también en un concurso anual cuyo premio es pagadero en especie a través de la asistencia a convenciones. Los requisitos para este concurso están en función del nivel de producción, número de nuevos negocios y un límite máximo de siniestralidad.

La Institución así como sus accionistas, no tienen ninguna participación en el capital social de alguno de los intermediarios personas morales, con los cuales la Institución tiene celebrados los citados contratos.

En el ejercicio de 2015, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos, ascendió a \$7,778 y \$9,522 (valor nominal), respectivamente, representando el 2.75% y 3.59%, respectivamente, de la prima emitida por la Institución en el ejercicio correspondiente.

